



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 077 -2018-ANA

Lima, 22 FEB. 2018

## VISTO:

El Informe N° 108-2018-ANA-OA-URH, de fecha 22 de febrero de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 164-2018-ANA-OAJ, de fecha 22 de febrero de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 337-2015-ANA, de fecha 30 de diciembre de 2015, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua Alto Huallaga, al Ing. Pablo Benito Santín Ruiz;

Que, según lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, el citado funcionario hará uso de su descanso físico vacacional del 26 de febrero al 07 de marzo de 2018, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica, propone encargar esas funciones al Ing. Albet Miguel Ramos Espinar, profesional de la misma unidad;

Que, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de los Administradores Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Encargar, al Ing. **ALBET MIGUEL RAMOS ESPINAR**, del 26 de febrero al 07 de marzo de 2018, las funciones de Administrador Local de Agua Alto Huallaga, por descanso físico vacacional del Ing. **PABLO BENITO SANTÍN RUIZ**.

**Artículo 2°.-** Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el Ing. **PABLO BENITO SANTÍN RUIZ** continuará ejerciendo la encargatura de funciones de Administrador Local de Agua Alto Huallaga.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

